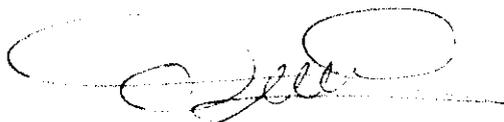


INFORME SECRETARIAL. - Salento, 9 de mayo de 2023

Del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACION promovido por MIRYAM RAMIREZ MEJIA y JULIETA RAMIREZ MEJIA contra MANUEL RAMIREZ DUQUE y OCTAVIO RAMIREZ ARBELAEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, doy cuenta al señor Juez. Le informo que el señor Curador dentro del término legal, se pronunció a cerca de la demanda. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso	Saneamiento falsa tradición 2020-00077-00
Demandante	:Miriam Ramirez Mejia
Demandado:	:Manuel Ramirez Duque y otros e indeterminados
Decisión:	Señala fecha para inspección Judicial
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Salento-Quindío, nueve (9) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACION promovido por MIRYAM RAMIREZ MEJIA y JULIETA RAMIREZ MEJIA contra MANUEL RAMIREZ DUQUE y OCTAVIO RAMIREZ ARBELAEZ y PERSONAS INDETERMINADAS que puedan tener un derecho real principal en el predio objeto del proceso, se tiene que ya se corrió el traslado de la demanda al señor CURADOR AD-LITEM, quien representa a la parte demandada, por consiguiente, integrada la Litis con todas las personas que deben comparecer al proceso, es pertinente, de conformidad con el Art. 15 de la Ley 1561 de 2012, señalar fecha para la diligencia de inspección judicial al predio objeto de saneamiento, la que se realizará con la colaboración de un perito escogido de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este Despacho. Por consiguiente, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL de SANEAMIENTO DE LA TITULACION promovido por MIRYAM RAMIREZ MEJIA y JULIETA RAMIREZ MEJIA contra MANUEL RAMIREZ DUQUE y OCTAVIO

RAMIREZ ARBELAEZ y PERSONAS INDETERMINADAS que puedan tener un derecho real principal en el predio objeto del proceso, acorde con la disponibilidad de la agenda del Despacho, se fija el día DOCE (12) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 9:30 DE LA MAÑANA para la realización de la Inspección Judicial al predio materia del proceso.

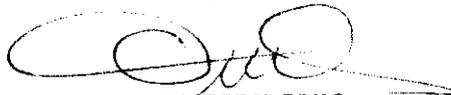
SEGUNDO: Se nombra como perito para la citada diligencia al topógrafo JHEYSON ALBERTO JARAMILLO VALENCIA, identificado con la C.C. 1.094.900.698 correo urbanlexconsultores@gmail.com celular 3217817653, quien puede ser notificado al celular 3155495523 tel. 7402150 correo lgil@hotmail.com Comuníquese su designación, por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL ANTO QUE
ANTECEDE SE NOTIFICO POR ESTADOS
DE HOY 10 DE MAYO DE 2023



DARWIN TEOBAL RIVAS
Secretario